

PUBLICACIÓN

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: La Canoa
 Área Solicitada: 6 Ha 6625 m²
 Departamento: Nariño
 Municipio: La Unión
 Corregimiento: Quiroz Bajo
 Vereda: Los Olivos
 Número de Matrícula Inmobiliaria: 248-18949
 Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al predio 2 con predio de Ricardina Gamboa, en una distancia de 38.9 metros; Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada en dirección noroccidente hasta llegar al predio 4 con Vía Salinas – San Lorenzo en una distancia de 57.5 metros; Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al predio 5 con predio de Pedro Delgado, en una distancia de 61.3 metros; Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 6 y 7 hasta llegar al predio 8 con predio de Pedro Nel Delgado, en una distancia de 217.1 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 9,10 y 11 hasta llegar al predio 12 con predio de Elías Lasso En una distancia de 243.9 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 13,14,15,16 y 17, hasta llegar al punto 18, con predio de Pedro Nel Delgado, en una distancia de 229.4 metros; Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 19 y 20, hasta llegar al punto 21, con predio de Edilberto Narváez, en una distancia de 129.8 metros; Partiendo desde el punto 23 en línea quebrada, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 24, con predio de Edilberto Narváez, en una distancia de 30.8 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 24 en línea recta en dirección norte pasando por el punto 25, hasta llegar al punto 1 con Quebrada Santa Ana, en una distancia de 89.3 metros.

Linderos tomados del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL
Fax: (2) 7291563
jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto – Nariño

CUADRO DE COORDENADAS DEL PREDIO SOLICITADO EN INGRESO AL REGISTRO DE PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS MAGNA COLOMBIA BOGOTA __X__

O SISTEMA COORDENADAS GEOGRÁFICA MAGNA SIRGAS __X__

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	674160,03	651188,98	1° 38' 49,260" N	77° 12' 38,327" O
2	674172,24	651225,96	1° 38' 49,658" N	77° 12' 37,133" O
3	674169,97	651236,19	1° 38' 49,585" N	77° 12' 36,802" O
4	674224,84	651219,03	1° 38' 51,368" N	77° 12' 37,360" O
5	674246,81	651276,21	1° 38' 52,085" N	77° 12' 35,514" O
6	674252,30	651296,95	1° 38' 52,265" N	77° 12' 34,844" O
7	674273,96	651385,60	1° 38' 52,974" N	77° 12' 31,981" O
8	674305,12	651485,21	1° 38' 53,992" N	77° 12' 28,765" O
9	674249,78	651502,45	1° 38' 52,193" N	77° 12' 28,205" O
10	674188,54	651515,86	1° 38' 50,203" N	77° 12' 27,769" O
11	674113,16	651526,70	1° 38' 47,753" N	77° 12' 27,415" O
12	674069,70	651544,90	1° 38' 46,342" N	77° 12' 26,825" O
13	674037,75	651499,85	1° 38' 45,301" N	77° 12' 28,279" O
14	674032,93	651493,18	1° 38' 45,143" N	77° 12' 28,494" O
15	674013,33	651447,14	1° 38' 44,504" N	77° 12' 29,980" O
16	674032,21	651390,49	1° 38' 45,115" N	77° 12' 31,811" O
17	674058,11	651360,18	1° 38' 45,955" N	77° 12' 32,791" O
18	674060,17	651344,02	1° 38' 46,021" N	77° 12' 33,314" O
19	674076,19	651318,71	1° 38' 46,541" N	77° 12' 34,132" O
20	674078,91	651267,84	1° 38' 46,627" N	77° 12' 35,776" O
21	674082,30	651219,04	1° 38' 46,735" N	77° 12' 37,352" O
22	674075,82	651207,54	1° 38' 46,523" N	77° 12' 37,723" O
23	674070,56	651207,09	1° 38' 46,352" N	77° 12' 37,738" O
24	674074,67	651176,55	1° 38' 46,484" N	77° 12' 38,724" O
25	674145,47	651195,58	1° 38' 48,787" N	77° 12' 38,113" O
26	674152,59	651232,04	1° 38' 49,020" N	77° 12' 36,936" O
27	674112,73	651219,62	1° 38' 47,724" N	77° 12' 37,335" O
28	674152,73	651238,32	1° 38' 49,025" N	77° 12' 36,733" O

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000041-00.

La divulgación del presente aviso se efectuará al tenor de lo señalado en el literal e), del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Hágase saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente a la publicación para presentar la oposición que a bien tengan.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos a través del link:

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoestrpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño